



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por BAUTISTA
VELASQUEZ Guillermo Gustavo FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Amazonas
Motivo: Por encargo
Fecha: 13.05.2022 17:07:37 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Chachapoyas, 13 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000119-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ

Señora:

Nancy Oclocho Minchan

Representante Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Chachapoyas. –

Asunto : Atención de los puntos críticos alertados en el CASO N° 037-2022-CTVC/BAG, suscitada en la I.E N° 18092, código modular 1303387, situada en el centro poblado Pomacochas, distrito de Florida, provincia de Bongará, departamento de Amazonas.

Referencia : a) INFORME N° D000022-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC (12MAY2022)
b) OFICIO N° 028-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N° 37-2022-CTVC/BAG.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante el cual la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa de forma detallada las acciones realizadas en virtud a la alerta presentada en la I.E N° 18092, código modular 1303387, situada en el centro poblado Pomacochas, distrito de Florida, provincia de Bongará, departamento de Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Firmado digitalmente por DE LA
CRUZ CARLOS Maritza FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.05.2022 21:47:09 -05:00

Chachapoyas, 12 de Mayo del 2022

INFORME N° D00022-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 037-2022-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E N° 18092, CÓDIGO MODULAR 1303387, SITUADA EN EL CENTRO POBLADO POMACOCHAS, DISTRITO DE FLORIDA, PROVINCIA DE BONGARÁ, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

Referencia : PROVEIDO N° D000228-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (11MAY2022)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 12 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta CASO N° 037-2022-CTVC/BAG ,suscitado en la I.E N° 18092, código modular N° 1303387, ubicado en el centro poblado Pomacochas, distrito Florida, provincia, Bongará, departamento Amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 29 de abril de 2022 mediante documento de la referencia OFICIO N°028-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 18096, código modular N° 0256099, ubicado en el distrito San Carlos, provincia, Bongará, departamento Amazonas
- 1.2. Con fecha 02 de mayo de 2022, la Unidad Territorial Amazonas, mediante correo electrónico y SGD, deriva al MGL para la atención del CASO adjuntando el documento OFICIO N°028-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en que la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto al CASO N° 037-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 28 de marzo de 2022 en la IE N° 18092, código modular N° 1303387, ubicado en el centro poblado Pomacochas, distrito Florida, provincia, Bongará, departamento Amazonas, reportando 01 punto crítico.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALIWARMA

Firmado digitalmente por
ALVARADO SANTILLAN Olga FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.05.2022 21:45:40 -05:00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CUADRO N° 001: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN LA I.E. N°18092, CÓDIGO MODULAR 1303387

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
01	El CAE no recibió capacitación /asistencia técnica sobre sus funciones.	Durante la vigilancia al presidente del CAE Prof. JAVIER LEÓN QUISPE Identificado con DNI N° 33741316, mencionó que hasta la fecha solo él recibe llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp por parte del monitor/a; sin embargo, esta capacitación/asistencia técnica no se ha realizado para todos los miembros del CAE.

- 1.3. Con fecha 12 de mayo, en cumplimiento de la normativa vigente la MGL, emite el informe de atención a los puntos críticos alertados mediante documento INFORME N° D0000018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SGL y en base al mismo se informa.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N°03.
- 2.2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.
- 2.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión2.
- 2.4. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME, Versión N° 08.
- 2.5. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.
- 2.6. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 8.

- 2.7. Resolución de Dirección Ejecutiva N° N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas, para la atención de la alerta al **CASO N° 037-2021-CTVC/BAG**, suscitado con fecha 28 de marzo de 2022 en la IE N° 18092, código modular N° 1303387, ubicado en el centro poblado Pomacochas, distrito Florida, provincia, Bongará, departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS

La monitorea de gestión local asignada mediante documento INFORME N° D00000018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SGL presenta a la UT -Amazonas las acciones realizadas para la atención de la alerta dando a conocer que con fecha 02 de mayo del 2022 me comuniqué vía celular con la Sr. Javier León Quispe director y presidente del CAE de la I.E N° 18092, código modular N° 1303387, ubicado en el centro poblado Pomacochas, distrito Florida, provincia, Bongará, departamento Amazonas; a fin de realizar las acciones establecidas según Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, PRT-049-PNAEQW-USME. Ejecutando las acciones según detalle del cuadro siguiente respecto al Punto crítico alertado:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas a la prestación del servicio alimentario 2022	Evidencia	Acción inmediata realizada después de suscitada la alerta	Evidencias
01	El CAE no recibió capacitación /asistencia técnica sobre sus funciones.	<p>Fecha: 09/03/2022.</p> <p>El MGL brindó asistencia técnica mediante GOOGLE MEET de manera oportuna a los presidentes de CAE, en el cual participo el presidente del CAE Sr. Javier León Quispe, mediante el cual se hizo énfasis en el cumplimiento del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, RDE D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, D000191-2021- MIDIS/PNAEQW-DE; entre otros; en dicha capacitación se indicó que los presidentes del CAE deberá hacer la réplica a los demás miembros del CAE, a fin de que todos los miembros CAE conozcan y del cumplimiento a lo establecido en el protocolo.</p>	Captura de pantalla de la participación en la capacitación vía Google Meet (Anexo N° 01)	<p>En cumplimiento de la normativa vigente, con fecha 05 de mayo del 2022, la MGL brindo la Asistencia técnica presencial a los miembros del CAE sobre el cumplimiento del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE.</p> <p>Se Firmaron acuerdos y compromisos del CAE para levantar la observación respecto al punto alertado.</p>	<p>ANEXO N° 02: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE.</p> <p>ANEXO N° 03: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE.</p> <p>ANEXO N° 04: Panel Fotográfico.</p>

La monitora de gestión local brindó asistencia técnica oportuna al presidente del CAE, mediante los medios digitales permitidos según normativa vigente. Sin embargo, con fecha 05 de mayo el CAE completo ya fue capacitado de manera presencial. Declarándose el caso FUNDADO, ATENDIDO Y RESUELTO.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo cogestionado a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.
- 5.2. El Monitor de Gestión Local brindo la asistencia técnica respectiva y oportuna a los Presidentes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 5.3. La alerta del CASO N° 037-2022- CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N°028-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el punto crítico se declaran **FUNDADO** debido a que la Monitor de Gestión Local brindo la asistencia técnica remota de manera oportuna antes que se dé inicio a la prestación del Servicio Alimentario a los presidentes de los CAE, a los presidentes del CAE, sin embargo al no haberse hecho la réplica por parte del director de la Institución educativa, la MGL realizó la capacitación centralizada a todos los miembros del CAE. con fecha 05 de mayo, los mismo que firmaron acuerdos y compromisos para levantar la observación respecto al punto alertado, por lo que en base a las EVIDENCIAS se declara en estado **RESUELTO**, ya que el MGL ha cumplido con levantar las observaciones
- 5.4. El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, así como Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de la normativa PNAEQW vigente.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

ADJUNTO:

ANEXO N° 01: Captura de Pantalla de la Capacitación realizada a los Presidentes CAE

ANEXO N° 02: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE.

ANEXO N° 03: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE.

ANEXO N° 04: Panel Fotográfico.



PERÚ

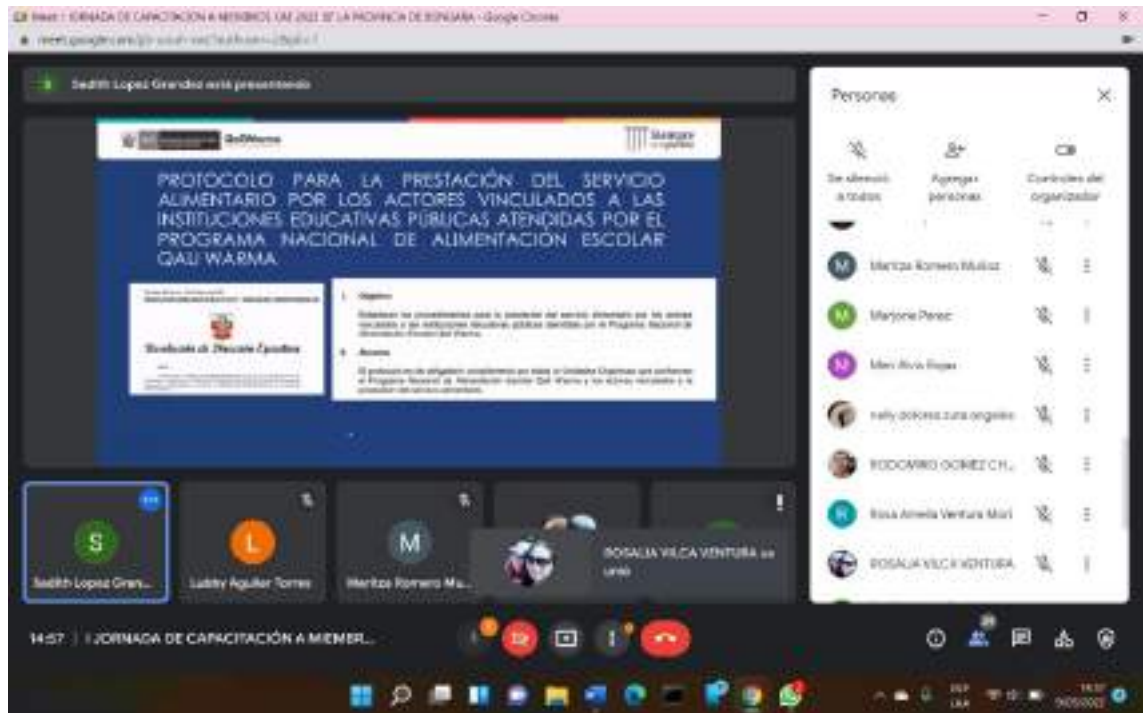
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 01: Captura de Pantalla de la Capacitación realizada a los Presidentes CAE





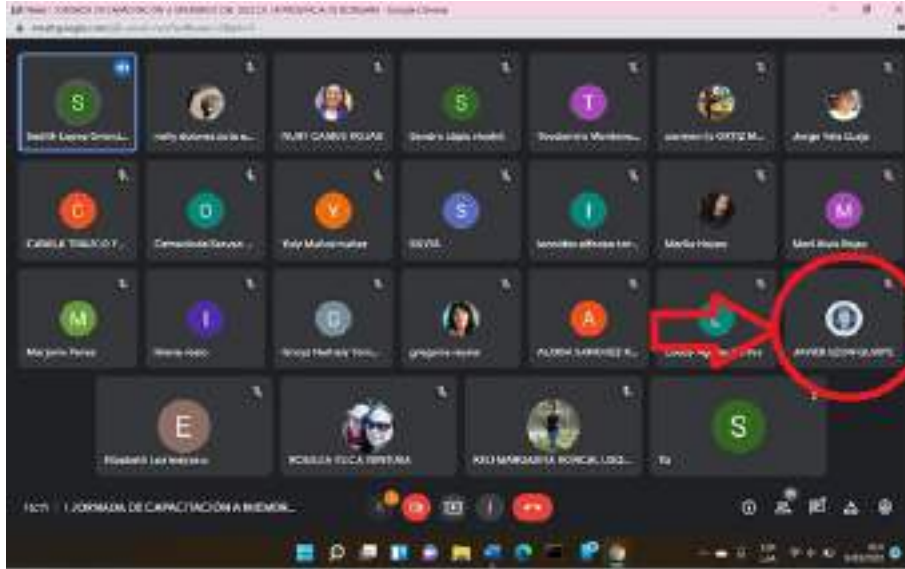
PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 02: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE.




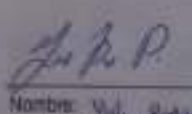
ACTA DE CAPACITACION Y/O ASISTENCIA TÉCNICA

El día jueves 05 del mes mayo del año 2022, el Monitor de gestión Local Sr. Sadín López Grández, ejecutó la capacitación presencial, al Comité de Alimentación Escolar de la institución educativa N° 18052, con código modular N° 1303387, del nivel inicial, ubicado en el distrito de Florida, provincia de Bongará, departamento Amazonas, referido a los siguientes temas:

- Control y prevención del Covid-19 en las I.E.E., durante la gestión del servicio alimentario.
- Protocolo para la gestión del servicio alimentario: etapas de la gestión del servicio alimentario (RDE N°0300145-2020-MD/SPNAEQW-DE).
- Actualización de usuarios (RDE N°0600210-2021-MD/SPNAEQW-DE)
- Buenas prácticas de almacenamiento.
- Buenas prácticas de manufactura (Uso adecuado de indumentaria, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes).
- Conformación del CAE, actualización de miembros CAE.
- Verificación del acta de entrega de alimentos.
- Controles de calidad mínimos a realizar durante la recepción de alimentos.
- Características que deben exigirse a los vehículos de transporte de productos PNAEQW.
- Rotación de alimentos (Flujo PEPS).
- Manejo de Kardex o Registro de alimentos en almacén.
- Manejo adecuado de residuos sólidos.
- Publicación de cantidad de alimentos que debe distribuir por usuario y cronograma de distribución.
- Cumplimiento de las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.

La reunión de capacitación tuvo una duración de 1 hora horas, donde participaron 04 personas según detalle en la presente acta.

Dando fe conforme al presente.

 Nombre: <u>María Perdomo Delgado</u> DNI: <u>44234384</u> integrante del CAE	 Nombre: <u>Eusebio Urbina Celado</u> DNI: <u>44221186</u> integrante del CAE
 Nombre: <u>Yuli Rodríguez Padilla</u> DNI: <u>44953949</u> integrante del CAE	 Nombre: <u>Sadín López Grández</u> DNI: <u>44953949</u> integrante del CAE

Nombre: _____
DNI: _____
integrante del CAE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 03: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE

Culminada la capacitación del día jueves 05 de mayo del 2022 en la institución educativa N° 18092, con código modular N° 1303387, del nivel inicial, ubicada en el distrito de Florida, provincia de Bongará, departamento Amazonas siendo las 9:00 horas del mismo día y año también se procede a firmar el acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE y los que suscriben el documento:



Siendo los compromisos asumidos los siguientes:

- Cumplir estrictamente con todo lo dispuesto en el Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario.
- Aplicar las Buenas prácticas de manufactura (uso adecuado de instrumentaria, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes).
- Seguir publicando en la puerta de la IIEE y/o espacios de publicación virtual de la IIEE, la cantidad de alimentos el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos.
- Cumplir las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.
- Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados.
- Así mismo el CAE se compromete que en lo sucesivo la Distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar se realizara previo a la fecha de inicio del periodo de atención, tal como se realizó a partir de la segunda entrega cuyo periodo es del 18 de abril al 27 de mayo del 2022 y la IE realizó la distribución el día 11 de abril cumpliendo así lo establecido en no de los objetivos Específicos del PNAEQW, Ver Anexo
- Manejo adecuado de Kardex y/o Registro de alimentos.
- Debido a que la IIEE no cuenta con más ambientes destinados para el almacenamiento de productos, este es de uso compartido con el nivel primario, mas el CAE se compromete a mantener Rotulado y diferenciado los espacios destinados para tal uso por Nivel.
- Solicitar al PNAEQW reducción de usuarios dado que la IIEE está siendo atendida para 88 usuarios teniendo matriculados a la fecha 84 usuarios.

El CAE reiterando el compromiso que todos los puntos críticos observado serán subsanados en las próximas Distribuciones de alimentos en la IE para consumo en el hogar.

En adelante el MGL, realizará el seguimiento al cumplimiento de compromisos e informará a la UT Amazonas las evidencias encontradas.

En señal de conformidad se suscribi la presente acta siendo el día 05 del mes mayo del año 2022 a las 10:00 horas

  CN: Integrante del CAE Nombre: <u>María Fernanda Delgado</u> DNI: <u>44234234</u> Integrante del CAE	 Nombre: <u>Yuli Rodríguez Melón</u> DNI: <u>44321156</u> Integrante del CAE Nombre: <u>Yuli Rodríguez Melón</u> DNI: <u>44955909</u> Integrante del CAE
--	---

Nombre: _____



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 04: Panel Fotográfico.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Firmado digitalmente por LOPEZ GRANDEZ Sadith FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.05.2022 15:41:18 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Chachapoyas, 11 de Mayo del 2022

INFORME N° D00018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SLG

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 037-2022-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E N° 18092, CÓDIGO MODULAR 1303387, SITUADA EN EL CENTRO POBLADO POMACOCHAS, DISTRITO DE FLORIDA, PROVINCIA DE BONGARÁ, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

Referencia : PROVEIDO N° D000206-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (02MAY2022)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 11 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado en la I.E N° 18092, código modular N° 1303387, ubicado en el centro poblado Pomacochas, distrito Florida, provincia, Bongará, departamento Amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 29 de abril de 2022 mediante documento de la referencia OFICIO N°028-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 18092, código modular N° 1303387, ubicado en el centro poblado Pomacochas, distrito Florida, provincia, Bongará, departamento Amazonas
- 1.2. Con fecha 02 de mayo de 2022, la Unidad Territorial Amazonas, mediante correo electrónico y SGD, deriva al MGL para la atención del CASO adjuntando el documento OFICIO N°028-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en que la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto al CASO N° 037-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 28 de marzo de 2022 en la IE N° 18092, código modular N° 1303387, ubicado en el centro poblado Pomacochas, distrito Florida, provincia, Bongará, departamento Amazonas, reportando 01 punto crítico.

CUADRO N° 001: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN LA I.E. N°18092, CÓDIGO MODULAR 1303387

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
01	El CAE no recibió capacitación /asistencia técnica sobre sus funciones.	Durante la vigilancia al presidente del CAE Prof. JAVIER LEÓN QUISPE Identificado con DNI N° 33741316, mencionó que hasta la fecha solo él recibe llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp por parte del monitor/a; sin embargo, esta capacitación/asistencia técnica no se ha realizado para todos los miembros del CAE.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 1.3. En ese sentido que con fecha 2 de mayo se da inicio al proceso de atención de la alerta al caso CASO N° 037-2022- CTVC/BAG. Procediéndose según normativa siguiente:

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N°03.
- 2.2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.
- 2.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión2.
- 2.4. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con códigos de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME, Versión N° 08.
- 2.5. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.
- 2.6. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 8.
- 2.7. Resolución de Dirección Ejecutiva N° N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas, para la atención de la alerta al **CASO N° 037-2021-CTVC/BAG**, suscitado con fecha 28 de marzo de 2022 en la IE N° 18092, código modular N° 1303387, ubicado en el centro poblado Pomacochas, distrito Florida, provincia, Bongará, departamento Amazonas.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

IV. ANÁLISIS

Con fecha 02 de mayo del 2022 me comuniqué vía celular con la Sr. Javier León Quispe director y presidente del CAE de la I.E N° 18092, código modular N° 1303387, ubicado en el centro poblado Pomacochas, distrito Florida, provincia, Bongará, departamento Amazonas; a fin de realizar las acciones establecidas según Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, PRT-049-PNAEQW-USME. Ejecutando las acciones según detalle del cuadro siguiente respecto al Punto crítico alertado:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"***CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO**

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas a la prestación del servicio alimentario 2022	Evidencia	Acción inmediata realizada después de suscitada la alerta	ESTADO SITUACIONAL DE LA ALERTA
01	El CAE no recibió capacitación /asistencia técnica sobre sus funciones.	<p>Fecha: 09/03/2022.</p> <p>El MGL brindó asistencia técnica mediante GOOGLE MEET de manera oportuna a los presidentes de CAE, en el cual participo el presidente del CAE Sr. Javier León Quispe, mediante el cual se hizo énfasis en el cumplimiento del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, RDE D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, D000191-2021- MIDIS/PNAEQW-DE; entre otros; en dicha capacitación se indicó que los presidentes del CAE deberá hacer la réplica a los demás miembros del CAE, a fin de que todos los miembros CAE conozcan y del cumplimiento a lo establecido en el protocolo.</p>	Captura de pantalla de la participación en la capacitación vía Google Meet (Anexo N° 01)	<p>En cumplimiento de la normativa vigente, con fecha 05 de mayo del 2022, la MGL brindo la Asistencia técnica presencial a los miembros del CAE sobre el cumplimiento del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, entre otros.</p> <p>ANEXO N° 02: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE.</p> <p>ANEXO N° 03:Panel Fotográfico.</p>	RESUELTA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo cogestionado a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.
- 5.2. El Monitor de Gestión Local brindó la asistencia técnica respectiva y oportuna a los Presidentes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 5.3. La alerta del CASO N° 037-2022- CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N°028-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el punto crítico se declaran Infundados debido a que la Monitor de Gestión Local brindó la asistencia técnica remota de manera oportuna antes que se dé inicio a la prestación del Servicio Alimentario a los presidentes de los CAE, en el mismo que se indicó que los Presidentes del CAE deberán realizar la réplica a los demás miembros CAE.
- 5.4. Así mismo la Monitor de Gestión Local con fecha 05 de mayo realizó la capacitación/asistencia técnica a los miembros CAE, los mismo que firmaron acuerdos y compromisos para levantar la observación respecto al punto alertado, por lo que en base a las EVIDENCIAS se declara en estado **RESUELTO**, ya que el MGL ha cumplido con levantar las observaciones
- 5.5. El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, así como Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de la normativa PNAEQW vigente.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.
- 6.2. Valorar y apoyar el compromiso que tiene el CAE, para con la comunidad educativa, teniendo en cuenta que dicho compromiso y trabajo es voluntario y que pese a la realidad actual que estamos viviendo el CAE hace los mayores esfuerzos por cumplir con los protocolos establecidos.
- 6.3. Se recomienda que el informante o miembro voluntario del COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA que colabora con el registro de la información realice la presentación o acreditación como tal, ante la autoridad de la I.E y/o ante los miembros del CAE y dé a conocer las funciones a realizar de acuerdo al cargo que desempeña y conjuntamente con el director y/o CAE realicen el recorrido respectivo y evalúen cada punto a evaluar a fin de que los miembros de la comunidad educativa tenga conocimiento de los puntos críticos no cumplidos durante dicha evaluación correspondiente a la prestación del Servicio Alimentario en la I.E validando las observaciones. Considerando que en caso se niegue a firmar esto debe precisarse en el documento.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SADITH LOPEZ GRANDEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

ADJUNTO:

ANEXO N° 01: Captura de Pantalla de la Capacitación realizada a los Presidentes CAE

ANEXO N° 02: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE.

ANEXO N° 03: Panel Fotográfico.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

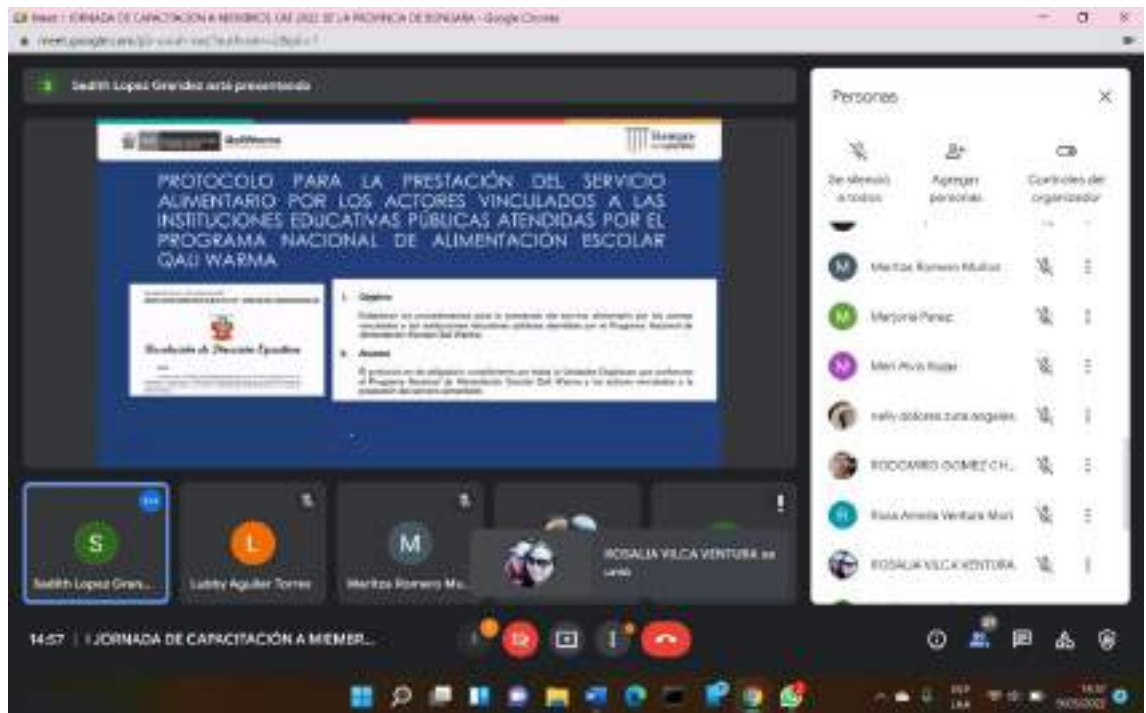
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 01: Captura de Pantalla de la Capacitación realizada a los Presidentes CAE

Fotografía N° 01: Captura de pantalla del tema de capacitación



Fotografía N° 02: Captura de pantalla del tema de capacitación-Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las IE Pública atendidas por PNAEQW





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

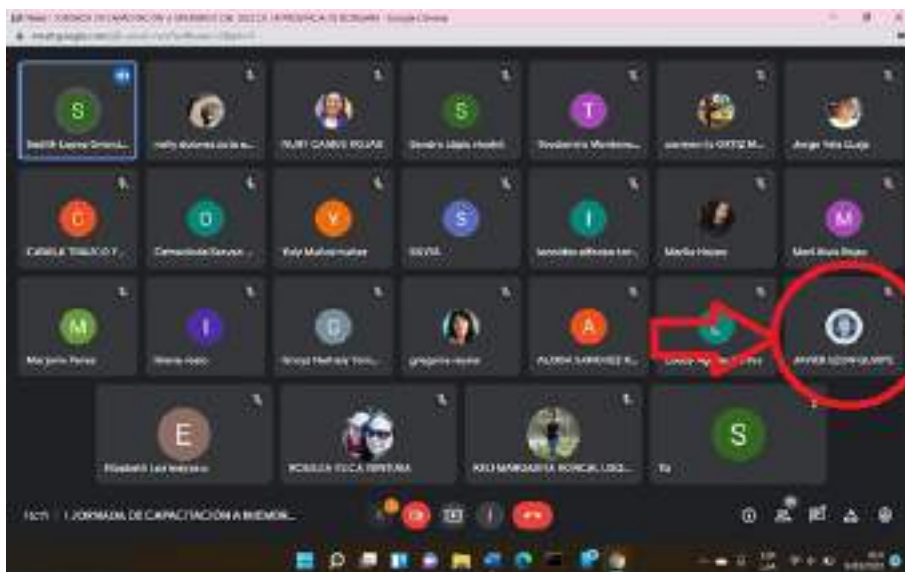
Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Fotografía N° 03: Captura de pantalla en la cual figura el Nombre del Presidente del CAE de la IE 18092 – Sr. Javier León Quispe





PERÚ


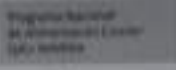
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 02: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"







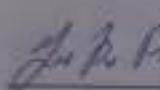

ACTA DE CAPACITACION Y/O ASISTENCIA TÉCNICA

El día jueves 05 del mes mayo del año 2022, el Monitor de gestión Local Sr. Sadith López Grández, ejecutó la capacitación presencial, al Comité de Alimentación Escolar de la institución educativa N° 18052, con código modular N° 1303367, del nivel inicial, ubicado en el distrito de Florida, provincia de Engeña, departamento Amazonas, referido a los siguientes temas:

- Control y prevención del Covid-19 en las I.E.E., durante la gestión del servicio alimentario.
- Protocolo para la gestión del servicio alimentario: etapas de la gestión del servicio alimentario (RDE N°0300145-2020-MDISE/PNAEQW-DE).
- Actualización de usuarios (RDE N°0600210-2021-MDISE/PNAEQW-DE)
- Buenas prácticas de almacenamiento.
- Buenas prácticas de manufactura (Uso adecuado de indumentaria, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes).
- Conformación del CAE, actualización de miembros CAE.
- Verificación del acta de entrega de alimentos.
- Controles de calidad mínimos a realizar durante la recepción de alimentos.
- Características que deben exigirse a los vehículos de transporte de productos PNAEQW.
- Rotación de alimentos (Flujo PEPS).
- Manejo de Kardex o Registro de alimentos en almacén.
- Manejo adecuado de residuos sólidos.
- Publicación de cantidad de alimentos que debe distribuir por usuario y cronograma de distribución.
- Cumplimiento de las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.

La reunión de capacitación tuvo una duración de 1 hora horas, donde participaron 04 personas según detalle en la presente acta.

Dando fe conforme al presente.

  Nombre: <u>María Fernanda Delgado</u> DNI: <u>44224384</u> Integrante del CAE	  Nombre: <u>Eusebio Urbina Celado</u> DNI: <u>44221186</u> Integrante del CAE
  Nombre: <u>Yuli Rodríguez</u> DNI: <u>44224384</u> Integrante del CAE	  Nombre: <u>Yuli Rodríguez</u> DNI: <u>44224384</u> Integrante del CAE
Nombre: _____ DNI: _____ Integrante del CAE	



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 03: Panel Fotográfico de la capacitación presencial realizada el día 05.05.2022 a miembros CAE de la IE 18092



Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A12



Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A12